



Municipalidad Provincial de  
Mariscal Cáceres – Juanjui.

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 564-2012

Juanjui, 14 de Setiembre de 2012

EL TENIENTE ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE  
MARISCAL CACERES – JUANJUI.

VISTO:

El Informe N° 195-2012-ULSG-MPMC-J del Prof. Wilmer Eugenio Sandoval Cortéz Sub Gerente de Logística y Servicios Generales que solicita la Octava modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú, Art. II de la Ley N° 27972, establece para las Municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la modificación del Plan Anual de Adquisiciones se efectúa de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, es necesario cumplir con la Ley de Presupuesto del 2012, con la aprobación así como las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones – PAC del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres del 2012;

Y de conformidad con el artículo 8° y 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en uso de sus atribuciones que confiere el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR la Octava modificación del Plan Anual de Adquisiciones del ejercicio 2012 del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres– Juanjui:

**1. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**

**1.1 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL HUACAMAYO - CHURO, DISTRITO DE PAJARILLO, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES, REGION SAN MARTIN"**

**a). Objeto de la Contratación:**

Elaborar Perfil

**b). Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el contrato:**

DESCRIPCION	TIPO MEDIDA	CANT	P.UNITARIO S/.	TOTAL S/.
ELABORACION DEL PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL HUACAMAYO - CHURO, DISTRITO DE PAJARILLO, PROVINCIA DE MARISCAL CACERES, REGION SAN MARTIN	SERVICIO	1	50,000.00	50,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>50,000.00</b>





Municipalidad Provincial de  
Mariscal Cáceres – Juanjui.

CONTINUA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 564-2012

c). **Valor estimado de la Contratación:**

S/.50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 Nuevos Soles)

d). **Tipo de Proceso que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección:**

Adjudicación Directa Selectiva.

e). **Fuente de Financiamiento:**

07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

f). **Tipo de Moneda:**

Nuevos Soles.

d). **Los Niveles de Centralización o desconcentración de la facultad de contratar:**

Comité Especial.

e). **Fecha Prevista de la Convocatoria:**

Setiembre 2012

**1.2 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE MARISCAL CACERES, REGION SAN MARTIN” .**

a). **Objeto de la Contratación:**

Elaboración de Perfil y Expediente Técnico.

b). **Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el contrato:**

ITEM	DESCRIPCION	TIPO MEDIDA	CANT.	P.UNITARIO S/.	TOTAL S/.
1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PERFIL Y EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE MARISCAL CACERES, REGION SAN MARTIN	SERVICIO	1	80,000.00	80,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>80,000.00</b>

c). **Valor estimado de la Contratación:**

S/. 80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 Nuevos Soles)

d). **Tipo de Proceso que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección:**

Adjudicación Directa Selectiva.

e). **Fuente de Financiamiento:**

07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

f). **Tipo de Moneda:**

Nuevos Soles.

d). **Los Niveles de Centralización o desconcentración de la facultad de contratar:**

Comité Especial

e). **Fecha Prevista de la Convocatoria:**

Setiembre 2012

ARTICULO 2° FACULTAR, a los integrantes del Comité Especial Permanente de Contrataciones del Municipio, a ejecutar los procesos respetando la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

ARTICULO 3° HAGASE de conocimiento a la Gerencia Municipal, al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.



Prof. Ramón Saavedra Sandoval  
D.N.I. 00974279  
ALCALDE